

Nuevo valor de la Unidad Jus para honorarios profesionales

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Secretaría de Gobierno, dispuso el aumento del monto de la Unidad Jus prevista en el artículo 32 de la Ley 12851 de Honorarios de Abogados y Procuradores, en \$105.301,02 (pesos ciento cinco mil trecientos uno con 02/100) a partir del 1 de julio de 2025.

La Resolución de Secretaría de Gobierno fue firmada y comunicada en fecha 27/8/2025.

Para mayor información consultar en:
<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/poder-judicial/informacion-general/unidad-jus/>

Santa Fe, 27 de agosto de 2025.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FEAño
2025